

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD CELEBRADA EL JUEVES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Salud: Jorge Aguilar Chedraui, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Corona Salazar Álvarez, Ma. Evelia Rodríguez García, José Chedraui Budib, Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto y Juan Carlos Natale López, hubo quórum, se inició la reunión a las once horas con diez minutos. =====

El **Diputado Presidente** agradeció la presencia de la Doctora María Laura García Beltrán, Directora de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado.=====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** la Doctora María Laura García Beltrán, Directora de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado, agradeció al Presidente de la Comisión la invitación y enseguida expuso las acciones del área que encabeza en la Secretaría de Salud, la cual desarrolló con base a siete puntos: introducción, misión y visión; marco regulatorio; competencia; situación, problemática y evaluación; acciones realizadas y experiencias exitosas. =====

El **Diputado Presidente** consideró importante involucrar a los Ayuntamientos en los esfuerzos de salubridad local para que realicen lo que de acuerdo a la legislación les corresponde, así como clarificar dentro del marco jurídico las atribuciones locales en la materia, con lo cual se resolvería la problemática de fondo. =====

El **Diputado José Chedraui Budib** agradeció la presencia y disposición de la Doctora María Laura García Beltrán, también estimó necesario abordar el problema que representa la deficiencia o ausencia del servicio de rastro. Manifestó que tenía conocimiento de la existencia de veintidós rastros en la entidad, por lo que consideró importante conocer cuántos habitantes carecían del servicio o, en su defecto, accedían a él por medio de mataderos o unidades de sacrificio.=====

El **Diputado Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto** señaló que gran parte de la problemática con los municipios se debía a la interpretación del artículo 115 Constitucional, el cual dispone que el servicio de rastro compete a ellos y, aunado a lo anterior, manifiestan que la salubridad está a cargo del estado, por lo que ellos se encargan de vigilar y procurar que los procesos en los rastros o unidades de sacrificio se realice adecuadamente. Manifestó que una de las quejas frecuentes en el distrito que representa es la distribución y venta de productos cárnicos sin certificación, los cuales provienen de sitios donde no existe servicio de rastro, por lo que consideró que sería adecuado facultar a los municipios dentro de la Ley Orgánica Municipal para que prohíban y vigilen la distribución y venta de producto sin certificación. Dijo que otra situación que se presenta y dificulta la regulación es que generalmente las unidades de sacrificio o mataderos se instalan en

domicilios particulares, por lo que al no contar con licencia y debido a la naturaleza del inmueble se estaba imposibilitado para clausurar.=====

La **Doctora María Laura García Beltrán** señaló que la vigilancia e inspección representaba un proceso transversal en el que estaban involucradas las autoridades estatales y municipales. Sobre la vigilancia de mataderos clandestinos dijo que se realiza por denuncia ya que debido a su naturaleza y funcionamiento no estaban registrados.=====

El **Diputado Presidente** preguntó al día de hoy que injerencia tienen los Ayuntamientos respecto a la vigilancia sanitaria. =====

La **Doctora María Laura García Beltrán** respondió que la intervención municipal era mínima.=====

El **Diputado Presidente** manifestó que la Ley General de Salud establece la competencia de la federación en la materia, por lo que la legislatura debía delimitar de forma clara las funciones del Estado y de los municipios, otorgando facultades y responsabilidades a los Ayuntamientos en materia de protección contra riesgos sanitarios. Señaló, que aún dispuesta al día de hoy, la obligación de todas las instancias de gobierno, incluido el Ayuntamiento, de procurar el bienestar de la sociedad con todas sus implicaciones, esta debido a la falta de exactitud, no se realiza.=====

La **Diputada Ma. Evelia Rodríguez García** agradeció la exposición de la Doctora García Beltrán. Dijo que con la información proporcionada se reafirmaba lo comentado al interior de la Comisión, específicamente lo concerniente a la problemática de riesgos sanitarios por la proliferación y funcionamiento de mataderos clandestinos. Coincidió con el Diputado Presidente respecto a que se tenían que emprender acciones legislativas al efecto. Preguntó ¿cómo se podía regularizar o trasladar a la formalidad un matadero clandestino?, además, consideró necesario acordar la emisión de un exhorto a los Ayuntamientos de la entidad para que se motivara la conversión y regularización de los mismos. =====

El **Diputado Presidente** manifestó que debía fortalecerse la legislación y que se tenía que generar el punto de acuerdo sugerido, de manera que se exhorta a los Ayuntamientos a incrementar la vigilancia sanitaria, así como prever en sus inversiones el fortalecimiento de los rastros y la regularización de las unidades de sacrificio. Para lo anterior, solicitó a la Doctora García Beltrán que ayudara a puntualizar el contenido de la propuesta.=====

La **Doctora María Laura García Beltrán** precisó que se tendría que plantear la solicitud a los Ayuntamientos, con base a sus condiciones y al número de habitantes, ya que no se podía exigir lo mismo a todos los municipios. Señaló que los rastros y las unidades de sacrificio prestaban los mismos servicios pero a distinta escala. Que aquellas se implementaron para evitar el sacrificio de traspatio, que representaban un proyecto de bajo costo y alto impacto, y que su actividad se realiza en un espacio mínimo de 300 metros para el proceso total.=====

El **Diputado Nefalí Salvador Escobedo Zoletto** preguntó si un Ayuntamiento al contar con rastro y con Médico Veterinario Zootecnista que supervisara los procesos, y este fuera capacitado por la Secretaría de Salud del Estado, ¿podría contar con responsabilidades sanitarias?.=====

El **Diputado Presidente** refirió que la vigilancia sanitaria era competencia de los tres órdenes de gobierno y que cada ámbito contaba con facultades reservadas y exclusivas, como en el caso de la vigilancia del uso del clembuterol, lo cual correspondía a la federación y al estado, así como el

adecuado funcionamiento de los rastros, competencia de los Ayuntamientos.=====

El **Diputado Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto** señaló que en su distrito los distribuidores identifican y conocen a quienes ingresan productos infectados de clenbuterol, además de que el mismo personal del rastro avisa cuando se efectuará alguna inspección sanitaria. =====

La **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** coincidió en que el tema vital era la falta de cultura o compromiso municipal, por lo que estimó oportuno el exhorto, el cual, dijo, debía realizarse con base a las condiciones propias de los municipios. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios respecto al punto de acuerdo sugerido, al no haberlos lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. Enseguida, solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos que elaborara el proyecto de acuerdo en los términos planteados, además donde se reconozcan las diferentes necesidades de los Ayuntamientos, y tomando como base los señalamientos de la Doctora María Laura García Beltrán.===

En el **Punto Cinco** relativo a la presentación del Programa de Trabajo, el **Diputado Presidente** manifestó que se agrupaba en cuatro acciones legislativas: 1) Acciones parlamentarias, vinculadas directamente con el trabajo al interior del Congreso; 2) Acciones de fortalecimiento institucional; 3) Acciones de gestión y vinculación, 4) y acciones de información y difusión. Enseguida detalló cada uno de los ejes, resaltando las acciones específicas y su coincidencia con la agenda legislativa del Congreso del Estado, además de la vinculación con las acciones de gobierno. =====

El **Diputado José Chedraui Budib** consideró atinada la propuesta para trasladar los esfuerzos de la Comisión a diferentes puntos de la entidad, principalmente para acercar los servicios de salud y dar a conocer los impulsos realizados desde el Poder Legislativo en la materia. =====

El **Diputado Presidente** manifestó que ha tenido acercamientos con el Titular de la Secretaría de Salud del Estado, quien se mostró conforme y en la mejor disposición para brindar las facilidades necesarias.=====

La **Diputada Ma. Evelia Rodríguez García** felicitó el esfuerzo del Diputado Presidente ya que consideró que el programa de trabajo se proyectaba muy cercano a la ciudadanía, cuestión que en el ámbito de la salud es de gran importancia. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos sometió a votación el Programa de Trabajo, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Seis** relativo a los asuntos en trámite de la Comisión, el **Licenciado Edgar Sánchez Farfán, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos**, señaló que se contaba con dos asuntos en trámite. El primero, un punto de acuerdo suscrito por el Diputado José Chedraui Budib y el segundo un punto de acuerdo presentado por la Comisión de Grupos Vulnerables.=====

El **Diputado Jose Chedraui Budib** señaló que su propuesta consistía en exhortar a las Secretarías de Salud y la de Educación Pública del Estado, para que realicen jornadas en las escuelas de la entidad para aplicar exámenes visuales a los estudiantes, así como otorgar anteojos a los alumnos que lo necesiten.=====

La **Diputada Ma. Evelia Rodríguez García** mencionó que la Secretaría de Educación Pública cuenta con un programa denominado “Ver bien para aprender mejor”, enfocado precisamente a los fines establecidos dentro del punto de acuerdo propuesto.=====

La **Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** explicó los alcances de la propuesta y resaltó la importancia no sólo de su aprobación sino de su materialización.=====

El **Diputado Presidente** se comprometió a tratar los asuntos señalados con los Titulares de las Secretarías involucradas para que, independientemente de su aprobación al interior de la Comisión, se puedan alcanzar sus objetivos. =====

Finalmente la **Diputada Ma. Evelia Rodríguez García**, respecto al esfuerzo para la prevención del embarazo en adolescentes, manifestó que sería oportuno incluir al DIF Estatal Puebla, quien cuenta con programas relacionados como los de “Buen trato en familia” y los relacionados para la prevención prenatal y postnatal. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la reunión a las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio.=====

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI**  
PRESIDENTE

**DIP. MAIELLA MARTHA  
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**  
SECRETARIA

**DIP. CORONA SALAZAR  
ÁLVAREZ**  
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA  
RODRÍGUEZ GARCÍA**  
VOCAL

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
VOCAL

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR**  
**ESCOBEDO ZOLETTO**  
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE**  
**LÓPEZ**  
VOCAL